ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 4812

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 948/2017, PARA SERVICIO DE CHAPERÍA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS – (LOTE 3).

Asunción, 7 de diciembre de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 948/2017, con ID Nº 323610, para Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4585 de fecha 8 de agosto de 2017, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 92/2017 de fecha 7 de setiembre de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39352 de fecha 4 de setiembre de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Wilcar S.A. de Comercio y Servicios – (Lote 3), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto los Lotes 1 y 2, debido a que los precios cotizados superan sustancialmente el costo estimado de ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto los Lotes mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 948/2017, a la firma Wilcar S.A. de Comercio y Servicios, para Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Lote 3:

Item	Descripción	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1 (A.1)	Reparación de: Chapería y Pintura con provisión de repuestos de la Marca Mahindra Tipo Pick – UP; año 2013 en adelante.	90.000.000	180.000.000
2 (A.2)	Reparación de: Chapería y Pintura con provisión de repuestos de la Marca Ford Tipo Ranger, año 2013 en adelante.		
3 (A.3)	Reparación de: Chapería y Pintura con provisión de repuestos de la Marca Chevrolet Tipo S – 10 LT, año 2015 en adelante.		

por un monto total mínimo de ₲ 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y un monto total máximo de ₲ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones millones), IVA incluido, conforme planillas de precios unitarios ofertados.

2. Declarar Desierto los Lotes 1 y 2, debido a que los precios cotizados superan sustancialmente el costo estimado de ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente